

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. UTJ/SAD.MEI.050/2023

Guadalajara, Jalisco, 29 de diciembre de 2023

Derivado de las dos licitaciones sin concurrencia del Comité a través del cual se justifica y fundamenta la adquisición directa de "AUTOMATIZACIÓN PUERTAS TORRE C, CCD", la Presidencia del Comité de Adquisiciones UTJ de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, numeral 2, 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y contado con la suficiencia presupuestal, se procede a emitir el presente Acuerdo de Adjudicación Directa con número de registro No. UTJ/SAD.MEI.050/2023, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. *La Ley para la Coordinación de la educación Superior, establece en su artículo primero que es de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.*
- II. Que la Ley del Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, en su artículo 4° establece que entre su objetivo es la de impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, a fin de que desarrollen aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos en un lapso de dos años, para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País.
- III. La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 71, numeral 2, establece que: "Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento."
- IV. La Ley del Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco en su artículo 5 fracciones XVIII y XIX establece que para el cumplimiento de su objetivo la Universidad tendrá las atribuciones siguientes:

XVIII. *Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado; y*

XIX. *Celebrar todos los actos jurídicos necesarios a fin de cumplir con su objetivo.*

- V. Que con fecha del 30 de noviembre se publicó la licitación pública local LPL006/2023, para la adquisición del servicio de "AUTOMATIZACIÓN PUERTAS TORRE C, CCD".

Que para efecto del procedimiento se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	30 de noviembre 2023
Junta aclaratoria	11 de diciembre 2023
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre 2023
Dictamen de Fallo	19 de diciembre 2023

Habiéndose declarada desierta la licitación tal y como consta en el acta de fallo de adjudicación, que obra en el expediente.

VI. Con fecha del 30 de octubre del 2023 se recibió por parte de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, la requisición con número CCD-130, con número de partida presupuestal 3512, en la cual se otorga la suficiencia presupuestal para la adquisición del servicio de “AUTOMATIZACIÓN PUERTAS TORRE C, CCD”.

...” Con fundamento en lo establecido en el artículo 71, numeral de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de la persona moral **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, a fin de adquirir el servicio de “AUTOMATIZACIÓN PUERTAS TORRE C, CCD”, en su partida única.

La adjudicación señalada en su partida única se solicita por un monto total de **\$346,898.00 (Trecientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**, que serán cubiertos con recurso Estatal, señalando que ésta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 3000, partida presupuestal 3512, para dicha solicitud de compra.

ACUERDO

Primero. - Se adjudica el contrato de adquisición a la persona moral **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, para la Adquisición del servicio de “AUTOMATIZACIÓN PUERTAS TORRE C, CCD”, con fundamento en el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Guadalajara Jalisco, a 27 de diciembre de 2023.

AT'N: Comité de Adquisiciones UTJ

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	P.U.	P TOTAL
			Retiro de puerta dos hojas de cristal templado 9 mm con recuperación, material a recuperar, jaladeras, bisagras hidráulicas, accesorios, dimensiones (2.38 mts. X 2.41 . mts de altura), Incluye; mano de obra, herramientas, acopio, acarreo, traslados a donde indique la supervisión dentro del edificio, resguardo del material, y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
			Retiro de puerta dos hojas de cristal templado 9 mm con recuperación, material a recuperar, jaladeras, bisagras hidráulicas, accesorios, dimensiones (2.17 mts. X 2.10. mts de altura, antepecho de 0.93 mts. X 2.17 mts de largo), Incluye; mano de obra, herramientas, acopio, acarreo, traslados a donde indique la supervisión dentro del edificio, resguardo del material, y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
1	Servicio	1	Suministro y colocación de marco estructura a base de PTR de 3" X 3" cal. 14 (4.61 kg/ml), para fijar en losa y estructura del inmueble, dimensiones (2 postes de 3.20 mts de altura travesaño de 5.00 mts de largo), según diseño, Incluye; 4 placa de 8" X 8" X 1/4", soldadura, cortes, sistema de fijación (taquete, tornillería), aplicación fondo y esmalte alquidálico anticorrosivo acabado semimate calidad 3 años a dos manos., mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, traslados, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.		
			Suministro y colocación de marco estructura a base de PTR de 3" X 3" cal. 14 (4.61 kg/ml), para fijar en losa y estructura del inmueble, dimensiones (travesaño de 5.00 mts de largo), según diseño, Incluye; 4 placa de 8" X 8" X 1/4", soldadura, cortes, sistema de fijación (taquete, tornillería), aplicación fondo y esmalte alquidálico anticorrosivo acabado semimate calidad 3 años a dos manos., mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, traslados, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.		





Innovación, Ciencia y Tecnología



		<p>Suministro y colocación de puerta doble corrediza automatizada en cristal de 9 mm. templado, canto boleados dimensiones aprox. de 1.18 mts. de ancho X 2.38 mts. de altura por hoja, según diseño, Incluye: Perfil zercos recto con tapa central de 5.00 mts, grapa sujeción de cristal, carretillas, computadora para sistema automático, Motor, Sensores interno y externo tapas laterales para perfil zercos, cerraduras, herrajes, elementos de fijación, mano de obra especializada, herramienta, acarreo, traslados, fletes, limpieza y, todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Suministro y colocación de puerta doble corrediza automatizada en cristal de 9 mm. templado, canto boleados dimensiones aprox. de 1.06 mts. de ancho X 2.38 mts. de altura por hoja, según diseño, Incluye: Perfil zercos recto con tapa central de 5.00 mts, grapa sujeción de cristal, carretillas, computadora para sistema automático, Motor, Sensores interno y externo tapas laterales para perfil zercos, cerraduras, herrajes, elementos de fijación, mano de obra especializada, herramienta, acarreo, traslados, fletes, limpieza y, todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Suministro y colocación de antepecho en cristal de 9 mm. templado, canto boleados dimensiones aprox. de 0.56 mts. de altura X 2.17 mts. de largo, según diseño, Incluye: perfiles en aluminio anodizado negro, herrajes, elementos de fijación, mano de obra especializada, herramienta, acarreo, traslados, fletes, limpieza y, todo lo necesario para su correcta instalación.</p>			
				SUBTOTAL	\$299,050.00
				IVA	\$ 47,848.00
				GRAN TOTAL	\$346,898.00

Cantidad con letra: Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.

Tiempo de Entrega: Seis semanas a partir de la firma de contrato u orden de compra.

Condiciones de pago: contado

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION".

ATENTAMENTE

INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.
Arq. Francisco Javier Guerra Martínez
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Página 2/2



Segundo. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable. -----

Tercero. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo que notifíquese a la persona moral **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Dependencia. -----

Cuarto. - El presente proceso será solventado de acuerdo a los plazos estipulados en el artículo 75 de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Jalisco. -----

Cumplase. - Así lo resolvió el Lic. Luis David Arellano Meza Titular de la Unidad Centralizada de Compras, compareciendo como testigo quienes el Secretario administración, el contralor Interno y todos aquellos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Jalisco



Lic. Luis David Arellano Meza
Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Encargado de Despacho de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



C.P. Felipe Naya Aguilera
Secretario Administrativo
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones UTJ.



Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz
Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones
Área Requirente.

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo No. UTJ/SAD.MEI.050/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023.

